

SECRETARÍA:

A Despacho de la señora Juez, con el dictamen pericial proveniente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses, recibido el día 14 de septiembre de 2023.

Se deja constancia que el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de Septiembre de 2023 decidió suspender términos judiciales desde el 14 al 20 de septiembre de 2023 en razón al ataque de ciberseguridad externo tipo ransomware sufrido por IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. empresa proveedora de soluciones de telecomunicaciones de la Rama judicial.

Sírvase Proveer. Cartago (V), Septiembre 21 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por **MARIA LUZMILA BRAVO RODRIGUEZ** contra **MARIA ELENA ZAPATA Y OTROS**

Radicación: 76-147-40-03-001-2020-00037-00

Auto: **1516**

Visto el memorial que antecede, a través del cual el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Dirección Regional Occidente - Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense, allegó el dictamen pericial ordenado en el auto 1345 dictado en audiencia adiada el 23 de agosto de 2023, se pondrá en conocimiento de las partes para efectos de su contradicción, según lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P...

En tal virtud, El Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V), en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Primero. - **PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, el dictamen pericial de organismo de inspección de Documentología y Grafología Forense, visible en el archivo PDF 097 del expediente digital, para efectos de su contradicción, que puede ser consultado en el link: [097.-Dictamen Pericial Grafológico.pdf](#)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Cartago - Valle, <u>25 DE SEPTIEMBRE DE 2023</u>	
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.	
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario	

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e32a4940cb1bf83bb29c3122103b6ed60c14723be0fa1c19bbac69a9eb43804**

Documento generado en 22/09/2023 02:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>